

**PLAN DE FUNCIONAMIENTO  
COLEGIO PARTICULAR SAN JOSÉ DE PUENTE ALTO.  
AÑO ESCOLAR 2021.**

El presente plan contiene indicaciones y protocolos de actuación que deben ser implementados y resguardados por todos los miembros de la comunidad educativa, con el objetivo de actuar de manera eficiente y/o evitar la propagación de contagios por COVID-19, durante el desarrollo de las actividades propias del año lectivo.

Las directrices indicadas por el MINSAL y Orientaciones y Protocolos enviados por el MINEDUC en el contexto de la crisis han sido incorporadas en este plan, junto con el aporte de acciones propuestas por la Corporación Educacional San José.

**I. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES LECTIVAS PARA EL AÑO ESCOLAR 2021**

1. Organización del calendario escolar.

<b>Actividades</b>	<b>Fechas</b>
Ingreso del equipo directivo y coordinadores	Lunes 22 de febrero
Ingreso de docentes y asistentes de la educación	Jueves 25 de febrero de 2021
Jornada planificación docentes	Jueves 25 y viernes 26 de febrero
Inicio año escolar y lectivo	Lunes 01 de marzo de 2021
Primer trimestre	Lunes 01 de marzo a viernes 28 de mayo
Jornada evaluación 1º trimestre y planificación 2º trimestre	Jueves 27 y viernes 28 de mayo
Vacaciones de invierno	Lunes 12 de julio a viernes 23 de julio
Segundo trimestre	Lunes 31 de mayo a viernes 10 de septiembre
Jornada evaluación 2º trimestre y planificación 3º trimestre	Jueves 9 y viernes 10 de septiembre
Vacaciones	Lunes 13 al viernes 17 de septiembre
Tercer trimestre	Lunes 13 de septiembre a viernes 17 de diciembre
Término año lectivo IV medios	Viernes 3 de diciembre
Término año lectivo PK a III medio	Viernes 17 de diciembre
Jornada evaluación anual	Lunes 20 y martes 21 de diciembre

## 2. Plan de educación remota.

El plan de educación remota se implementará cada vez que la comuna de Puente Alto se encuentre en fase 1 y 2 del Plan Paso a Paso. En fase 3 y 4 se implementará un sistema mixto, alternando instancias presenciales y virtuales, para avanzar hacia un sistema presencial a partir de la fase 5. Todo lo anterior considerando las modificaciones, indicaciones y restricciones que se realicen al Plan Paso a Paso.

En cualquiera de los sistemas anteriores (virtual, mixto, presencial) se trabajarán todas las asignaturas correspondientes al plan de estudio, sin embargo se podrán realizar adecuaciones en la cantidad de horas y/o en la periodicidad, de acuerdo con las orientaciones correspondientes a la priorización curricular 2020-2021.

Todas las salas del colegio serán acondicionadas con un sistema multimedia que permita al docente realizar la clase de manera presencial y transmitir en vivo, a través de Classroom para que todos los estudiantes tengan oportunidad de participar en la clase. Todos los cursos serán divididos en grupos con cantidad máxima de 15 estudiantes, quienes, en la implementación del sistema mixto, irán alternando su presencia en el colegio semana a semana.

## 3. Diagnóstico inicial de aprendizajes (DIA).

Durante el mes de marzo aplicaremos a nuestros estudiantes el DIA, herramienta que ofrece la Agencia de Calidad de la Educación que busca apoyar a los colegios en el diagnóstico del estado socioemocional de los estudiantes de 1° básico a IV medio, como también en los aprendizajes de lectura para estudiantes de 2° básico a II medio y matemática de 3° básico a II medio. En los niveles que no están contemplados en el DIA, los profesores generarán sus propios instrumentos de diagnóstico.

Esta evaluación nos entregará valiosa información basada en evidencias para planificar planes de trabajo focalizados para el 2021 que apunten a la recuperación de los objetivos que se encuentren descendidos.

## 4. Plan de estudios y jornada de trabajo semanal por nivel y/o ciclo.

- a) Educación parvularia: los niveles de NT1 y NT2 trabajarán 22,5 horas semanales por las 40 semanas correspondientes a colegios sin JECD, organizados en los siguientes horarios:

Jornada	Cursos	Horario
Mañana (AM)	PKA y KA	08:30 a 13:00 h
Tarde (PM)	PKB y KB	13:30 a 18:00 h

- b) Educación Básica: los niveles comprendidos entre 1º y 6º básico trabajarán 30 horas semanales por las 40 semanas correspondientes a colegios sin JECD, organizados en los siguientes horarios:

Jornada	Cursos	Horario
Tarde (PM)	1º A, B y C 2º A, B y C 3º A, B y C 4º A, B y C 5º A y B 6º A y B	14:00 a 19:00 h

- c) Educación Media: los niveles comprendidos entre 7º básico y II medio trabajarán 33 horas semanales y los niveles de III y IV medio, lo harán por 36 horas semanales por las 40 semanas correspondientes a colegios sin JECD, organizados en los siguientes horarios:

Jornada	Cursos	Horario
Mañana (AM)	7º A y B 8º A y B I A, B II A, B	08:00 a 13:00 h (2 días) 08:00 a 13:00 h (3 días)
Mañana (AM)	III A, B IV A, B	08:00 a 13:00 h (2 días) 08:00 a 14:45 h (3 días)

5. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento en modalidad mixta y/o presencial.

El establecimiento cuenta con dos vías de acceso, por lo tanto, se organizarán las entradas y salidas diferidas por niveles y jornadas de trabajo escolar.

<b>JORNADA AM (PKA, KA, 7ºAB, 8ºAB, IAB, IIAB, IIIAB y IVAB)</b>				
ENTRADA	ACCESO	SALIDA	ACCESO	CURSOS
8:00	Haendel	14:00	Domingo Tocornal	IIIEM y IVEM (4 cursos)
8:30	Haendel	13:00	Haendel	PKA y KA (2 cursos)
8:00	Domingo Tocornal	13:30	Domingo Tocornal	7ºEB, 8ºEB, IEM y IIEM (8 cursos)

<b>JORNADA PM (PKA, KA, 1ºABC, 2ºABC, 3ºABC, 4ºABC, 5ºAB y 6ºAB)</b>			
ENTRADA	SALIDA	ACCESO	CURSOS
13:30	18:00	Haendel	PKB y KB (2 cursos)
14:00	19:00	Haendel	1ºEB y 2ºEB (6 cursos)
14:00	19:00	Domingo Tocornal	3ºEB y 4ºEB (6 cursos)
14:15	19:15	Domingo Tocornal	5ºEB, 6ºEB (4 cursos)

Rutinas para recreos.

JORNADA AM						
Horario		Sector			Cursos	Adultos
Inicio	Término	Patio párvulos	Patio poniente	Patio oriente		
9:30 11:00	9:45 11:15	X			PKA	2
9:45 11:15	10:00 11:30	X			KA	2
9:30 11:15	9:45 11:30		X		I AB	2
9:30 11:15	9:45 11:30		X		II AB	2
9:30 11:15	9:45 11:30		X		III AB	2
9:30 11:15	9:45 11:30		X		IV AB	2
9:30 11:15	9:45 11:30			X	7º AB	2
9:30 11:15	9:45 11:30			X	8º AB	2

JORNADA PM						
Horario		Sector			Cursos	Adultos
Inicio	Término	Párvulos	Patio poniente	Patio oriente		
14:45 16:15	14:30 16:30	X			PKB	2
14:30 16:00	14:45 16:15	X			KB	2
15:30 17:15	15:45 17:30		X		5º AB	2
15:30 17:15	15:45 17:30			X	6º AB	2
15:30 17:15	15:45 17:30			X	3º AB	2
15:30 17:15	15:45 17:30		X		4º AB	2
15:45 17:45	16:00 18:00		X		1º AB	3
15:45 17:45	16:00 18:00			X	2º AB	3

## 6. Alimentación en el establecimiento.

Los cursos de educación parvularia, 1º, 2º, 3º y 4º básico consumirán la colación al interior de la sala en compañía del profesor a cargo y luego de higienizar sus manos.

Desde 5º básico a IV medio, los estudiantes consumirán la colación en el patio, mientras se desarrolla el recreo. Previamente deberán higienizar sus manos, descubrir su boca dejando la mascarilla en el antebrazo para volver a cubrir boca y nariz una vez consumido el alimento. Los desechos deben ser depositados en los basureros con bolsas plásticas dispuestos en todos los espacios comunes y salas de clases. No está permitido compartir alimentos.

## 7. Organización de la jornada.

Los estudiantes desarrollarán labores educativas a lo largo de toda la jornada, con ingresos, salidas y momentos de recreos diferidos. Las clases de educación física se realizarán al aire libre en el sector de "patio".

## 8. Útiles escolares.

Para este año lectivo, los útiles solicitados serán restringidos a lo mínimo necesario. Por lo tanto, al mes de marzo 2021, el estudiante debe contar con cuadernos (cuadro grande 7mm) para cada asignatura y estuche con los elementos que se detallan mas adelante, con el objetivo de optimizar los recursos, pueden ser los mismos del año 2020.

Estuche:

- 1 caja de lápices 12 colores
- 2 lápices de mina.
- 1 goma de borrar.
- 1 sacapuntas.
- 1 pegamento en barra.
- 1 tijera punta roma.
- 1 regla 15 cm.
- 1 destacador.
- 2 lapices pasta (Enseñanza Media)

## 9. Uniforme en modalidad mixta y/o presencial.

Considerando la inversión familiar realizada el año 2020, para este año escolar hemos decidido flexibilizar el uniforme, considerando el uso de la polera del colegio con pantalón tipo jeans o buzo, en buen estado y sin roturas.

Para la clase de Educación Física será obligatorio presentarse con ropa deportiva y cómoda.

## **II. MEDIDAS SANITARIAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO**

1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento.

El proceso de limpieza se realizará cada 24 horas a través de la remoción de materia orgánica e inorgánica mediante fricción utilizando detergente o jabón para luego enjuagar eliminando la suciedad por arrastre. Posteriormente a diario y en los momentos de recreos y cambio de jornada, se realizará la desinfección de superficies manipuladas por los usuarios (manillas, pasamanos, inodoro, llaves de agua, cubiertas de mesas, escritorios, entre otras) a través de la aplicación de soluciones de hipoclorito de sodio diluidas al 0,5% u otro desinfectante con registro ISP, en rociadores y utilizando paños de fibra y trapeadores.

2. Medidas de higiene y protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación.

Todos los integrantes de la comunidad educativa que se encuentren en el colegio deben usar obligatoriamente, siempre y adecuadamente una mascarilla, esto es cubriendo boca y nariz, junto con mantener el distanciamiento físico de mínimo 1 metro, tanto en las áreas comunes como patios, pasillos y escaleras, así como en las salas de clases.

El colegio ofrecerá soluciones de alcohol gel en cada sala de clases y dispensadores en pasillos. También se habilitarán 06 lavamanos móviles para incentivar el adecuado lavado de manos de los estudiantes y profesores antes del ingreso a la sala de clases y evitar la congestión en baños.

Se dispondrán basureros con bolsas plásticas en cada sala de clases, oficinas, salas temáticas, patios, baños y otros espacios comunes. Las bolsas de los basureros serán retiradas y cambiadas a diario en el espacio de cambio de jornada. Para luego ser acopiadas en el "sector sucio" para ser entregadas según plan de recolección de basura domiciliaria municipal.

Todas las salas contarán con el aforo autorizado a la vista y debe ser respetado.

3. Rutinas para el uso de baños.

Nuestro colegio cuenta con 5 salas de baño para nuestros estudiantes. Dos de ellas son para varones, otras dos para damas y una para educación parvularia. En cada uno de estos espacios el aforo máximo permitido será de 4 estudiantes y contarán de manera permanente con jabón líquido, papel absorbente, papel higiénico, basurero con bolsa plástica y lámina informativa. Adicional a lo anterior, contaremos con 6 lavamanos portátiles acondicionados con jabón líquido, papel absorbente y basurero con bolsa plástica, distribuidos en el patio central, con el objetivo de descomprimir la cantidad de estudiantes en los baños.

En los momentos de recreos se encontrará un adulto afuera de cada baño para evitar aglomeraciones y resguardar el aforo.

Durante el momento de clases, cada sala contará con un “pase para baño” (credencial) para organizar la salida de la sala, el desplazamiento por el colegio y el ingreso y permanencia en los baños. Los inspectores de patio resguardarán el aforo.

### **III. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS COVID-19**

El propósito de este protocolo es informar a toda nuestra comunidad educativa sobre qué es y cómo se abordará al interior de nuestra comunidad educativa el contagio o la sospecha de contagio con virus COVID-19.

El COVID-19 es una cepa de la familia de coronavirus que no se había identificado previamente en humanos. Los coronavirus son causantes de enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como Insuficiencia Respiratoria Aguda Grave.

1. Sobre medidas de prevención al interior de nuestro colegio.

1.1. Higiene de manos: Se implementarán rutinas diarias de lavado de manos con agua y jabón supervisadas por un adulto después de los recreos. Evitar tocarse la cara, ojos, nariz y boca. El colegio dispondrá de soluciones con alcohol gel en diferentes espacios: en los pasillos de las salas, al ingresar a biblioteca y laboratorios.

1.1.1. Uso adecuado de alcohol gel:

a) Colocar el gel en la palma de la mano.

b) Frotar las manos juntas, en forma vigorosa y asegurar que el alcohol entra en contacto con toda la superficie, no sólo palma y dedos.

c) Prestar particular atención a la punta de los dedos, los pulgares y las superficies entre los dedos.

d) Continuar frotando el gel hasta que se evapore y las manos estén secas (15 a 20 segundos).

e) Nunca agitar las manos para acelerar el secado.

f) Su uso es por ciclo. Cada vez que la persona use el alcohol en gel por 3 o 4 veces consecutivas, debe acudir a un lavadero para el aseo de manos, lo cual se repite sucesivamente.

g) El desinfectante se utiliza luego del lavado de manos ya que el alcohol gel no actúa eficientemente sobre capas de suciedad, por lo tanto, el alcohol gel no reemplaza el lavado de manos.

1.2) Higiene respiratoria: Se explicará a la comunidad educativa que al toser o estornudar, deben cubrir boca y nariz con pañuelo desechable o con el antebrazo, teniendo la precaución de botar inmediatamente el pañuelo en un basurero.

1.3) Precaución con enfermedades respiratorias: Mantener distancia de 1 metro con personas que presenten síntomas respiratorios (fiebre, tos, estornudo).

1.4) Limpieza de superficies: Mantener limpia y desinfectadas superficies, mesas y mesones del colegio.

1.5) Uso exclusivo de mascarillas: El uso de mascarilla solo está recomendado para personas sintomáticas y no para personas sanas.

2. Principales síntomas.

a) Fiebre alta sobre 37,8° C

b) Tos seca

c) Dificultad respiratoria.

Si estuvo en un país con brote o en contacto directo de una persona positivo a COVID-19 y presenta los síntomas nombrados anteriormente, se activa el protocolo que sigue:

3. Respecto del abordaje de casos con síntomas de COVID-19 al interior del colegio.

3.1. En el caso que se detecte a un miembro de la comunidad educativa, que presente fiebre u otros síntomas de COVID-19 y haya viajado previamente a países con brote o haya estado en contacto con personas que hayan viajado, se debe de informar de inmediato a la autoridad sanitaria regional, quienes serán los encargados de investigar el caso y determinar si es caso sospechoso o positivo. Esta responsabilidad recae en la dirección del colegio.

3.2. Mientras se espera que llegue la autoridad sanitaria regional, se debe trasladar a la persona al sector de "Salud y Prevención" en compañía de la técnico en enfermería quien usará mascarilla y guantes e interactuará considerando 1 metro de distancia al menos.

3.3. Si la la autoridad sanitaria regional, determina que el caso sospechoso no corresponde a COVID-19, se podrán retomar todas las actividades habituales del establecimiento, reforzando medidas de prevención e higiene.

3.4. Del mismo modo, la dirección del establecimiento está facultada para llamar a la familia para que traslade al estudiante o funcionario a un centro centinela de enfermedad tipo Influenza, en atención primaria y en Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG) en hospitales para su evaluación.

3.5. Si la la autoridad sanitaria regional, confirma que el caso sospechoso sí corresponde y da positivo a COVID-19, la directora del establecimiento educacional dará todas las facilidades y colaborará con las acciones preventivas y de control impartidas por la la autoridad sanitaria regional.

4. Medidas de resguardo

4.1. El estudiante que antes de asistir al colegio en su jornada habitual, presente fiebre u otro síntoma compatible con COVID-19 no debe asistir al colegio hasta descartar la presencia de COVID-19 en el centro asistencial correspondiente, dando aviso al colegio de tal situación.



4.2. Los funcionarios o estudiantes que hayan viajado a países donde hubo brote de COVID-19, no puede asistir al establecimiento educacional y deberán permanecer en cuarentena 14 días post exposición a países con brote.

#### **IV. FORMA Y MEDIOS DE DIFUSIÓN DE ESTE PLAN.**

1. Inducción a docentes y asistentes.

Antes de comenzar el trabajo de planificación 2021, se realizarán dos jornadas para todos los trabajadores del colegio. La primera estará dirigida a comprender y apropiarse de este plan de funcionamiento en contexto pandemia y la segunda, referida a rutinas de higienización y protocolos específicos. Se generará la entrega por digital e impresa de este documento y luego de realizadas la instancias de inducción firmarán un comprobante de participación.

2. Comunicación a la comunidad educativa.

Este plan será difundido a través de los siguientes canales para llegar a todos los integrantes de la comunidad educativa:

1. Publicación en nuestra página web [www.colegiosj.cl](http://www.colegiosj.cl)
2. Publicación en redes sociales Instagram y Facebook institucionales
3. Envío a través de correo electrónico corporativo (estudiantes y trabajadores)
4. Envío a través de grupo de WhatsApp con apoderados delegados de curso
5. Envío a través de grupo de WhatsApp corporativo

#### **V. MEDIDAS PARA FURGONES ESCOLARES.**

El responsable de velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias tales como limpieza, desinfección y transporte seguro, será cada conductor del vehículo, acompañante y responsable del servicio según señala el Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares (RENASTRE) y en base a lo explicitado en el "Protocolo de transporte escolar" elaborado por el MINEDUC, MINSAL y CONASET que puede ser descargado en el siguiente link.

[https://sigamosaprendiendo.mineduc.cl/wp-content/uploads/2020/12/protocolo-3-transporte-escolar\\_ok.pdf](https://sigamosaprendiendo.mineduc.cl/wp-content/uploads/2020/12/protocolo-3-transporte-escolar_ok.pdf)

#### **NOTA AL PIE.**

Producto de la condición dinámica que ha caracterizado a la pandemia por COVID-19, este plan de funcionamiento podría ser modificado para adaptarse de manera ágil al escenario cambiante.